



**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.
1 de Julio de 2015**

En Retiro, a 1 de Julio de 2015, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se lleva a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor José Luis Vender Bresciani y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

El Presidente, señor José Luis Vender se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y agradecimiento por su asistencia a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señores Gustavo Romero Zapata, Vicepresidente del Directorio y Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal, este último que actúa adicionalmente como Gerente General Subrogante. Asimismo, deja constancia de la presencia en la sala de los Directores señores: Francisco Gardeweg Ossa y Juan Manuel Gutiérrez Philippi.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos les hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 54.743.481 acciones (cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un acciones) que corresponden al 89,01% (ochenta y nueve coma cero un por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Asistidas
José Luis Vender Bresciani 5.024.651-5	Inversiones San Martin S.A.	28.290.000	28.290.000
	Los Ángeles Sociedad de Inversiones Ltda.	6.214.286	6.214.286
	Rentas Massú S.A.	3.175.532	3.175.532
	Inversiones Pola Ltda.	1.248.815	1.248.815
	Inversiones Puente S.P.A.	547.612	547.612
	Agrícola Macojo's Ltda	190.000	190.000
	Hilda Andonie Acra	164.408	164.408
	Gloria Andonie Acra	161.744	161.744
	Eliás Massú Ananias	31.266	31.266
	Rosalía Saavedra Celis	27.932	27.932
	Inversiones Belarmino Ltda.	14.686	14.686
	Cristián Candia Saavedra	8.468	8.468
	Juan Ignacio Vender Acevedo	6.022	6.022
	Diego Romero Lea-plaza	5.136	5.136
	Martin Vender Acevedo	4.401	4.401
	Inmobiliaria Lago Nevado S.A.	3.000	3.000
	Osvaldo del Carmen Adasme Adasme	1.628	1.628
	Gerardo Selvat Horta	1.000	1.000
		40.095.936	40.095.936
Gustavo Romero Zapata	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	14.941	14.941
Francisco José Gardeweg Ossa	Inmobiliaria Monte Alto S.A.	4.975.000	4.975.000
	Inmobiliaria Dos Robles S.A.	1.789.830	1.789.830
	Inmobiliaria Las Torres S.A.	718.383	718.383
	Inmobiliaria Lago Chungara S.A.	321.058	321.058
	Jorge Gardeweg Baltra	36.110	36.110
	Jeni An Jury Sara	35.697	35.697
		7.876.078	7.876.078
Paola Antonieta Carvajal Almeida	Fondo de Pensiones CAPITAL A	89.576	89.576
	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502	1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890	438.890
		1.597.968	1.597.968
Juan Cristóbal Tupper García	Fondo de Pensiones CUPRUM A	51.172	51.172
	Fondo de Pensiones CUPRUM B	10.316	10.316
	Fondo de Pensiones CUPRUM C	216.030	216.030
	Fondo de Pensiones CUPRUM D	131.850	131.850
		409.368	409.368
Aida del Carmen Riquelme Moya	Fondo de Pensiones HABITAT A	238.110	238.110
	Fondo de Pensiones HABITAT B	622.555	622.555
	Fondo de Pensiones HABITAT C	1.408.313	1.408.313
	Fondo de Pensiones HABITAT D	216.545	216.545
		2.485.523	2.485.523

Raúl Rodrigo Cortez Fernández	Fondo de Pensiones PROVIDA A	115.039	115.039
	Fondo de Pensiones PROVIDA B	515.660	515.660
	Fondo de Pensiones PROVIDA C	1.358.056	1.358.056
	Fondo de Pensiones PROVIDA D	274.912	274.912
		2.263.667	2.263.667

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Extraordinaria de Accionistas y superior a los necesarios para adoptar los acuerdos de la convocatoria.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

Con objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

- 1.- AFP Capital, representada por Paola Antonieta Carvajal Almeida
- 2.- AFP Cuprum, representada por Juan Cristóbal Tupper García
- 3.- AFP Habitat, representada por Aida Del Carmen Riquelme Moya
- 4.- AFP Provida representada por Raúl Rodrigo Cortez Fernández

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de junio de dos mil catorce se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la

Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat y Provida.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 11 de junio de 2015.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta, mediante hecho esencial con fecha 12 de junio de 2015.
- c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
- d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 16, 23 y 30 de junio de 2015, cuyos textos son del siguiente tenor:

"COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores 0153

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 2015, a las 12:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Tomar conocimiento de la enajenación efectuada de una parte de las acciones que la Compañía posee en Viña San Pedro Tarapacá S.A.
- 2.- Someter a la aprobación de los señores Accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$375.- por acción, cuyo pago, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará a partir del día 9 de Julio de 2015.
- 3.- En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas y público en general, los antecedentes que fundamentan las opciones sometidas a consideración en el sitio web www.fosforos.cl, además de quedar disponibles en las oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores N°1700, Piso 15,

Providencia, Santiago y en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación

EL PRESIDENTE”

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 16 de junio de 2015.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta y que fue publicado en la página Web de la Compañía, texto el cual indica:

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter general N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta extraordinaria ordinaria citada para el día 1 de julio de 2015, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL – SISTEMA DE PAPELETA

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utiliza el sistema de papeleta.

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o a sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.

- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACION

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representantes con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.
- Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

3. NORMAS GENERALES

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que tres de ellos firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat y Provida, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Gustavo Romero Zapata, Paola Carvajal

Almeida, Raúl Cortez Fernández y Juan Cristóbal Tupper García, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente informa que la presente Junta ha sido convocada para que los accionistas sean informados y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- 1.- Tomar conocimiento de la enajenación efectuada de una parte de las acciones que la Compañía posee en Viña San Pedro Tarapacá S.A.
- 2.- Someter a la aprobación de los señores Accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$375.- por acción, cuyo pago, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará a partir del día 9 de Julio de 2015.
- 3.- En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas

En consideración a lo expuesto en el primer punto de tabla, el Presidente recuerda que tal como se informó en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de junio de 2014, con fecha 1 de abril de 2014 se informó como hecho esencial la contratación de Larraín Vial Servicios Profesionales Limitada (LarrainVial) para una evaluación y análisis de una eventual enajenación del todo o parte de las acciones que la sociedad bajo su administración poseía en Viña San Pedro Tarapacá S.A. que alcanzaba al 30% de las acciones emitidas por esta última sociedad, e informa que durante el período de la asesoría financiera, LarrainVial contactó y presentó la oportunidad de inversión a un significativo número de inversionistas institucionales en Chile y en el extranjero. Dado el desconocimiento que había en el mercado de la empresa Viña San Pedro Tarapacá S.A., los primeros contactos con inversionistas se llevaron a cabo hace más de un año, los que tuvieron como finalidad dar a conocer la empresa e incentivar su cobertura entre los potenciales inversionistas. Desde esa fecha, LarrainVial con la ayuda de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y Viña San Pedro Tarapacá S.A., apoyó el proceso de toma de decisión de los fondos, explicando el negocio y las principales cifras financieras de la empresa. También dentro de este período, LarrainVial contactó a una serie de potenciales inversionistas estratégicos, que originalmente se pensó podrían tener interés en la oportunidad de inversión, pero que a la fecha de colocación de las acciones, no manifestaron una oferta concreta.

El mayor interés por esta oportunidad de inversión se vio de parte de inversionistas institucionales internacionales, los que luego de haber recibido y estudiado la información en detalle, confirmaron su intención de adquirir acciones de la compañía en el escenario de una eventual venta de un paquete de acciones

de la misma. También se logró generar interés de parte de algunos inversionistas institucionales locales, lo que permitió consolidar una significativa intención de demanda local y extranjera a un precio límite de \$5,00 por acción de Viña San Pedro Tarapacá S.A.

La ejecución de la venta fue llevada a cabo mediante un remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, resultando adjudicatario LarrainVial S.A. Corredora de Bolsa. De acuerdo a información entregada por LarrainVial, el mayor interés por acciones de Viña San Pedro Tarapacá S.A. se vio por parte de inversionistas institucionales extranjeros, establecidos mayoritariamente en los mercados de Brasil, Estados Unidos y Londres. Fueron cerca de 25 reuniones las que realizaron con estos inversionistas. El detalle de los fondos que finalmente invirtieron en Viña San Pedro Tarapacá S.A. es información reservada por el corredor, por cuanto este debe mantener confidencialidad de la identidad de las partes compradoras. Para quién resulte de interés, se puede obtener mayor información de la base de accionistas actual de Viña San Pedro Tarapacá S.A. en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A.

Con respecto al precio de esta demanda, es importante resaltar que los \$5,00 por acción representan un premio atractivo por sobre valores referenciales relevantes del precio de la acción. A la fecha de firma del contrato de asesoría financiera con LarrainVial, la acción de Viña San Pedro Tarapacá S.A. se transaba a un precio de \$3,14 por acción. Desde esa fecha, Viña San Pedro Tarapacá S.A. ha entregado dividendos por un total de \$0,47 por acción. Si se toma los \$5,00, más los \$0,47 que sería el valor percibido por los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A., se llega a un valor total de \$5,47, lo que representa un premio de un 74,36% con respecto al precio de la acción a la fecha de firma del mencionado contrato de asesoría financiera.

Tomando en consideración el valor de la acción de Viña San Pedro Tarapacá S.A., sin incluir dentro del análisis los dividendos entregados, se puede advertir que los \$5,00 por acción representaban un premio de un 4,19% con respecto al precio de cierre de la acción del día viernes 29 de mayo de 2015 (\$4,80), un 3,99% con respecto al precio promedio ponderado ("PPP") de la acción de los últimos tres meses (\$4,81), un 5,28% con respecto al PPP del último año (\$4,75) y un 40,62% con respecto al PPP de los últimos dos años (\$3,56). Todos los valores anteriormente señalados, fueron calculados en base a información obtenida a través del sistema de la Bolsa de Comercio de Santiago al día 29 de mayo de 2015.

Con todo lo anterior, el Presidente destaca los méritos del precio alcanzado, el que es resultado de un largo período de esfuerzo de marketing, dirigido a los principales fondos institucionales locales y extranjeros que invierten en Chile en acciones con las características de Viña San Pedro Tarapacá S.A.

En razón del flujo obtenido por la operación, el Directorio citó a la presente Junta Extraordinaria con objeto de someter a su aprobación la distribución de un Dividendo Eventual, siendo el segundo punto de la Tabla.

El Presidente informa a los señores accionistas que el Directorio ha estimado darle el siguiente destino a las cantidades disponibles en la Caja de la Compañía. El primer lugar reducir la deuda de la Compañía en hasta \$6.000.000.000.-, luego el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio 2015, por la cantidad de \$1.537.500.000.- esto es de \$25.- por acción que se pagaría el mismo día con el dividendo eventual que se propondrá a esta Junta, y en caso de ser aprobado éste. El restante de los valores, se mantendrán en caja en espera de nuevas inversiones.

Recuerda el Presidente que habiendo sido aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2015, las cuentas de Patrimonio de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014 quedaron como lo leerá el Secretario:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2014 (dividido en 61.500.000 acciones)	\$24.992.488.271
- Otras Reservas	\$ 1.696.622.819
- Resultados Acumulados	\$55.294.984.811
- Total Patrimonio Neto	\$81.984.095.901

De esta forma, la Cuenta de Resultados Acumulados de \$55.294.984.811.- de aprobarse el pago del Dividendo Eventual propuesto por el Directorio, se verá disminuido en \$23.062.500.000.-, quedando en consecuencia en \$32.232.484.811.- y el Patrimonio Neto en \$58.921.595.901.-

Finalmente el Presidente expresa que de aprobarse el Dividendo Eventual propuesto y sumado el Dividendo Provisorio acordado por el Directorio se distribuiría un total de \$24.600.000.000.- reparto que se efectuaría el día 9 de julio de 2015.

ACUERDO

El Presidente a continuación procede a someter a la aprobación de los señores Accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$375.- por acción, cuyo pago, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará a partir del día 9 de Julio de 2015.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

1º Representante AFP Capital S.A., Fondo de Pensiones: Aprueba

2º Representante AFP Habitat S.A. Fondo de Pensiones: Aprueba

3º Representante AFP Provida S.A. Fondo de Pensiones: Aprueba

4º Representante AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensiones: Aprueba

Habiendo expresado su voto las Administradoras de Fondos de Pensión, el Presidente solicita a la Junta el omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado, como asimismo la propuesta.

A continuación, el Presidente con relación al tercer punto de la Tabla, esto es, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas, solicita al Secretario la lectura a ellos.

FECHA DE PAGO

Se propone como fecha de pago el día 9 de Julio de 2015, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO

Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario Estrategia, avisando el pago y precisando a qué accionistas les corresponde tal derecho. El Gerente General Subrogante queda facultado para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTADES AL GERENTE GENERAL SUBROGANTE

Se propone facultar al Gerente General Subrogante, señor Raúl Harvey Rubin, para cumplir con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de

las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat y Provida las materias del punto 3 de Tabla.

El Presidente indica que se dejará constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 12:30 horas.

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 1 de Julio de 2015, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor José Luis Vender Bresciani, por el Gerente General Subrogante señor Raúl Harvey Rubin que certifica, y por los asistentes señora Paola Carvajal, señores Gustavo Romero Zapata y Francisco Gardeweg Ossa.

Santiago, Julio 14 de 2014.

